



DIR.ADQ/0367/2024  
Guadalajara, Jal. A 18 de junio de 2024

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSPM/DMU/AD/0267/2024** suscrito por la **DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL 365/2024 "SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO HIDRAULICO"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones  
ARCHIVO Dirección General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
Director de Adquisiciones

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara



**Servicios Públicos**



Gobierno de Guadalajara

*Mary Carreón*  
13 JUN 2024

**RECIBIDO**

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

*PP*  
*2629*

**Mejoramiento Urbano**  
Servicios Públicos

No Oficio CGSPM/DMU/AD/0267/2024.

**JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**  
**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
**Presente:**

Por medio del presente le saludo con gusto y en relación a la Requisición 20240801-00, solicitada mediante oficio CGSPM/DMU/AD/0253/2024, misma que fue recibida por su dependencia con fecha 04 de Junio del 2024 bajo el folio 02494, procesada mediante Licitación Pública Local número LPL365/2024 correspondiente a "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO", le solicito amablemente que proceda con la cancelación del proceso en curso. Debido a los plazos de cierre de pagos establecidos por la Tesorería Municipal, así como a la falta de conclusión de los procesos licitatorios pertinentes, nos vemos en la necesidad imperante de dar de baja esta gestión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Son otro particular por el momento, quedo para cualquier aclaración y/o ampliación de la información necesaria.

Atentamente

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"**

Guadalajara, Jalisco a 13 de Junio del 2024

*[Handwritten signature]*

**ING. MARTIN OBED PEREZ FLETES**  
Director Mejoramiento Urbano



C.C.P. Lic. Alma Lilia Michel Díaz, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.-  
Para su conocimiento  
C.C.P. Archivo

☐ Calle 30, No. 2090  
esquina López de Legazpi Col. Colón Industrial  
C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco  
33 1201 8480, 8481, 8482 y 8483

